

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 865-2023-UNAM

Moquegua, 13 de setiembre de 2023.

VISTOS, El Oficio N° 205-2023-VPI/UNAM del 06.09.2023, el Informe Lega N° 629-2023-DAJ-CO/UNAM del 06.09.2023, el Informe N° 948-2023-DITT/VPI/UNAM del 04.09.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 13 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023-UNAM, se aprobaron las BASES DE LA CONVOCATORIA II - 2023 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - EDICIÓN 2023, y que fue modificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 720-2023-UNAM donde se modifica, las BASES DE LA CONVOCATORIA II - 2023 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - EDICIÓN 2023, correspondiente a los ítems 2.3.1; 2.3.2; 2.4.1, y al Cronograma de Evaluación, que fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023-UNAM, en mérito al Informe N° 817-2023-DITT/VPI/UNAM, emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,

Que, Conforme a lo establecido en el sub numeral 4.1 del numeral IV PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, prescrito en las Bases de la Convocatoria II-2023 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, señala: La solicitud del registro, evaluación y reconocimiento de los semilleros de investigación, será dirigido a la siguiente dirección ditt@unam.edu.pe conteniendo un solo archivo PDF con sus respectivos separadores, la DITT, estará a cargo de la evaluación, y remitirá los resultados de la evaluación a la Vicepresidencia de investigación, para que este elabore el oficio de solicitud y eleve el expediente de evaluación a presidencia de la comisión organizadora, para que sea aprobado con acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 948-2023-DITT/VPI/UNAM la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta los resultados de la evaluación de la convocatoria 2023-II "FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con la finalidad que sea evaluado y aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con Informe Legal N° 629-2023-DAJ-CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Legal señala que es procedente aprobar los RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA II-2023 "FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 7202023-UNAM, de acuerdo con el proceso de evaluación e informe final presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. En forma complementaria, se deberá consignar en el acto resolutivo, la autorización de subvenciones económicas, a favor del grupo de semilleros, en atención a las actividades financiables establecidas en las Bases que regula la presente convocatoria.

Que, a través del Oficio N° 205-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite los resultado de la evaluación de la convocatoria 2023-II "FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con la finalidad que en la próxima sesión de Comisión Organizadora sea evaluado y aprobado con acto resolutivo;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de setiembre de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: **1º Aprobar**, "LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2023-II PARA LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM", en mérito del Acta de Evaluación de los criterios de Elegibilidad de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de fecha 29.08.2023, que se consigna en el ANEXO 01 remitido por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, **2º Autorizar**, la previsión y ejecución presupuestal para el monitoreo, acompañamiento y ejecución de las actividades de los semilleros de investigación, citados en el punto precedente, a fin de garantizar la ejecución presupuestal dentro de los plazos establecidos (4 meses) del año fiscal 2023, remitido por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 865-2023-UNAM

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los **Resultados de la Convocatoria 2023 -II** para la "FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM", en mérito del Acta de Evaluación de los criterios de Elegibilidad de la Dirección de Innovación de Transferencia Tecnológica - DITT de fecha 29.08.2023, que se consigna en el ANEXO 01 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, la previsión y ejecución presupuestal para el monitoreo, acompañamiento y ejecución de las actividades de los semilleros de investigación, citados en el punto precedente, a fin de garantizar la ejecución presupuestal dentro de los plazos establecidos (4 meses) del año fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, las subvenciones económicas para estudiantes y egresados coordinadores ganadores de los semilleros de investigación, conforme a lo establecido en el anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación y la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la publicación en el Portal Web de la Institución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VPI
DITT
DIGA
DTI

JJSP/Esp.
Archivo

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 865-2022-UNAM

ANEXO 01

N°	NOMBRE DEL GRUPO SEMILLERO	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE SEMBRADOR	CONDICIÓN	INTEGRANTES SEMILLEROS:		PERIODO 2023	PRESUPUESTO A FINANCIAR
					N°	ESTUDIANTES/EGRESADOS INTEGRANTES O BENEFICIARIOS		
1	RESPONSABILIDAD EN MINERIA A TRAVES DE HABILIDADES BLANDAS	Ingeniería de Minas	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	APTO	1	ROLANDO RICARDO LLERENA CALLE	Setiembre-Diciembre	20,000.00
					2	SHARI SAYURI NINA PACHECO		
					3	CHRISTIAN ELISEO CONDORI MAMANI		
					4	WALTER DANIEL NUÑEZ PFOCCOALATA		
					5	EDY VANESSA MERMA VELAZCO		
2	SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EN CONTAMINANTES ORGÁNICOS Y AMBIENTE (SICOAM)	Ingeniería Ambiental	Dr. Franz Zirena Vilca	APTO	1	MARIA DEL ROSARIO BRICEÑO BRICEÑO	Setiembre-Diciembre	10,000
					2	WENDY SABRINA MIO CESPEDES		
					3	SAHURY JELLITZA QUISPE DURAND		
					4	JOSEPHY JORGE ROMERO CESPEDES		
					5	NOEMI MAMANI CONDORI		
					6	NORA MAGALY QUISPE CAMATICONA		
					7	YOSELIN MAMANI RAMOS		
					8	ELVIS JACK COLQUE AYMA		
					9	KENNY ANDERSON CASTRO HUAYCOCHEA		
					10	KATHERIN ELIANA CCALLA QUISPE.		
3	LOS MICROTREPIDADORES DE LA TIERRA	Ingeniería Civil	Mg. Fabrizio del Carpio Delgado	APTO	1	KAROLINE NAJELY ALEJANDRA YUPANQUI YUCRA	Setiembre-Diciembre	10,000
					2	SOFIA JOSHABELLE VALERA BEDREGAL		
					3	GUINEVERE ADELENE RAMOS BARRIONUEVO		
					4	TANIA LOURDES QUISPE CHAMBILLA		
					5	RONALD NIXON VILCA CUTIPA		
					6	YULISSA AYDACID CLAVITEA PACHO		
					7	LEONEL BETO HUANACUNI COTRADO		
					8	XIMENA VICTORIA MINAYA PACO		
					9	BRYAN ELVIS QUISPE MAMANI		
					10	ALEXANDRA LIZETH CACERES CÁCERES		
					11	POOL JOSUE SALLUCA PAUCAR		
					12	EDGAR JOHAN VEGA RAMOS		
					13	ALDAIR ROLANDO VIZCARDI MONTAÑO		
4	ANDEAN GOLDEN SEEDS	Ingeniería Agroindustrial	Dr. Erick Saldaña Villa	APTO	1	JENNIFER DANIELA ALVAREZ MAMANI	Setiembre-Diciembre	20,000.00
					2	BRANKO JOSE MENDOZA ROJAS		
					3	LUIS RONALDO CCAMA ESCALANTE		
					4	MARIELA ESTHER PATACA ARCE		
					5	SHERIDA VARGAS CABRERA		
					6	MARIAFERNANDA MASSIEL ACERO HUIZA		
					7	KHEYTON AARON CRUZ VARGAS		
					8	MARÍA FERNANDA VIZA HUIZA		
					9	NALDY MILAGROS VILCA MARCA		
					10	HERNANDO VIDAL GOMEZ NINA		



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 865-2022-UNAM

ANEXO 01

5	INCUBATOR FOR CIVIL ENGINEERING RESEARCH-ICER	Ingeniería Civil	Dr.(c) Osmar Cuentas Toledo	APTO	1	CRISTIAN JHONATAN CELSO APONTE BARRIENTOS	Setiembre- Diciembre	20,000.00
					2	YADHIRA FAVIANA ROMERO LUPACA		
					3	MARIELENA RAYMUNDA BENAVENTE MANZANO		
					4	BLADIMIR IVAN FLORES ALMALZA		



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL